

aceite petroleo, foridos, lubos, traques 2^a
Con la condicion de que si por
desgracia hubiere algun aguantante
en lo sucesivo, que se negare a incluir
en dicho presupuesto la cantidad neces-
ria para el aceite petroleo y otros gastos
que ocasiona dicho alumbrado, se enten-
dera que dichos treinta y cuatro Real-
benos, han de ser entregados en buen es-
tado a los mismos que subscriben dicho
escrito, que son los que de su bolsillo par-
ticular pagan su continuacion; cuyo es-
crito es fechado en San Javier a cuatro de
Mayo presente y manifiestan al propio tien-
po que pueden inaugurar dicho alumbrado
en la noche del dia veinte y seis del
actual, víspera del santísimo Cuerpo del
Senor; y el Aguantante en vista del
citado escrito y después de una serena
y detenida discusion acordó: Admi-
tir y admitir la proposicion que se
hace en el mencionado escrito, todo con
que tienda a mejorar la poblacion y

